

ACUDE A LA ASAMBLEA: A TI TAMBIÉN TE AFECTA.

Estamos en vísperas de que se materialice la mayor agresión a la plantilla del Banco y su Grupo. Tal como recoge el hecho relevante comunicado a la CNMV el 28 de noviembre, toda la plantilla está afectada:

Reducción de plantilla. *La estructura de NCG (incluye Novagalicia, EVO, grupo inmobiliario, la corporación industrial y resto de actividades) deberá reducirse hasta en un máximo de unas 2.500 personas para ajustar su estructura de personal al menor tamaño del negocio. Esta cifra máxima puede variar durante los próximos años teniendo en cuenta que la entidad dispone de dos años para vender EVO, ha de dedicar empleados a la gestión de activos inmobiliarios de la Sareb, podría traspasar empleo a inversores especializados en recuperación y podría vender oficinas.*

En **Novagalicia** porque se van a cerrar 213 oficinas y se va a reducir la plantilla en 1.023 empleados. El anuncio del cierre de oficinas en ayuntamientos en los que somos la única entidad financiera ha provocado la reacción inmediata de la sociedad gallega, harta ya de que no se haya dado solución al problema de las participaciones preferentes, obligaciones subordinadas y otros productos con riesgo.

En **EVO** porque las oficinas tienes que ser vendidas antes de dos años y, en caso contrario, cerrarse. El anuncio del cierre de 38 oficinas de esta marca en los próximos meses es **el reconocimiento del fracaso del proyecto**. Es normal que si se vacían las oficinas de clientes y negocio no sean rentables. Hemos pasado de **Estamos Vacinando Oficinas** a **Estamos Vendiendo Oficinas**. La ocurrencia de alguien está saliendo cara pues al final sólo quedará el ECO en los locales vacíos, y nadie se responsabiliza por ello.

En **EVO/NGB** porque la actividad va a quedar limitada al ámbito geográfico de Novagalicia. La dirección no ha revelado sus intenciones sobre esta red: si existen las mismas alternativas que para la red EVO u otras distintas, qué planes hay sobre el negocio que mantiene...

En **Mayorista** porque la única línea de negocio que va a permanecer es la banca minorista. Si no hay negocio, no se necesita plantilla...

En **UGAS y Grupo Inmobiliario** porque ya ha comenzado el traspaso de su negocio a SAREB y el volumen total superará los 7.000 millones de euros. Una parte de la plantilla cree que lo mejor sería su traspaso con los activos que están gestionando pero nadie de la dirección se ha molestado en comunicarles ni posibilidades ni intenciones.

En la **Corporación** porque antes de 2016 debe haber completado la desinversión en las empresas participadas.

En **Servicios Centrales** porque aún no se ha completado el ajuste de plantilla previsto desde la fusión de las dos cajas y porque si disminuye el volumen de negocio, hay que recortar su estructura. Considerando el tamaño final del banco, la reducción podría alcanzar a la mitad de la plantilla de Servicios Centrales.

Con todo, es posible que haya a quienes no les afecten los despidos: **los administradores** (incluidos los dos ejecutivos), **la comisión de dirección** (que incluye a algunos de los responsables por acción u omisión de la situación de las cajas de origen, de la resultante de la fusión y del banco) y quienes han colaborado estrechamente con “la troika” en el diseño del plan de resolución.

Quienes aprueban y aceptan una reducción del 40 por ciento de la plantilla actual (más del 57 por ciento sobre la plantilla en el momento de la fusión) en condiciones próximas a los mínimos legales, según se adelanta en los medios de comunicación, no creen que les vaya a tocar. Pues siendo consecuentes con sus propuestas y coherentes con su compromiso con el Banco **pedimos que extingan sus contratos** en las primeras condiciones que se oferten al conjunto de la plantilla.

Queda claro quienes son los agresores. No nos vale que “todo ha sido una imposición” o que “no existe alternativa”. Las imposiciones no se firman en señal de aceptación. Las alternativas se encuentran cuando se buscan o cuando se analizan otras perspectivas.

Ante esta agresión sin precedentes, tenemos que dar una respuesta contundente y unánime. Si te imponen la pérdida de tu puesto de trabajo, no tienen nada que ofrecerte y no tienes nada más que perder.

Nada que valga la pena se consigue sin lucha.
Acude a las asambleas del próximo jueves día 20.

17/12/2012

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”. Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.